



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA REFORZAR LOS OPERATIVOS Y COMBATIR EL ROBO Y VENTA DE AUTO PARTES DE CELULARES EN LA PLAZA DE LA TECNOLOGIA UBICADA EN EJE CENTRAL LAZARO CÁRDENAS, ALCALDIA CUAUHTÉMOC.

**DIP. JESUS SESMA SUAREZ PRESIDENTE
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

El que suscribe Dip Omar Alejandro García Loría integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 32 fracción XXXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I; 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA REFORZAR LOS OPERATIVOS Y COMBATIR EL ROBO Y VENTA**

III LEGISLATURA



**DE AUTO PARTES DE CELULARES EN LA PLAZA DE LA
TECNOLOGIA UBICADA EN EJE CENTRAL, LAZARO CÁRDENAS,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC.**

al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

El uso de celulares en la Ciudad de México es ya una práctica cotidiana, lo cual es utilizada en muchas ocasiones como herramienta de trabajo, entretenimiento y es factible para estar en constante comunicación con nuestros amigos y/o familiares.

En general, aunque el uso de celulares está muy extendido en la población (más del 81% de los mexicanos tienen uno), las restricciones se centran en situaciones donde representan un riesgo para la seguridad pública o interfieren con actividades específicas como la conducción y la educación.

Se recomienda el uso responsable y consciente de estos para la vida diaria.

Actualmente se están analizando posibles reformas para el uso de celular en las escuelas, para que los estudiantes tengan mayor concentración y aprovechamiento de los estudios.

III LEGISLATURA



- El 80.2% de los mexicanos cuenta con un teléfono celular para uso personal, un crecimiento notable frente al 63.8% registrado en 2013.
- **Vínculo emocional y hábito:** Casi la mitad (48.4%) de los usuarios regresa a casa si olvida su celular. Además, 87.8% lo lleva cuando sale a pasear, 85.1% cuando va a comer fuera, y más de la mitad duerme junto a él.¹

Es evidente el uso prioritario de los celulares en los mexicanos, por tal motivo la compra y venta de los teléfonos es un constante movimiento económico, el cual afecta y beneficia el bolsillo de las personas que tienen un teléfono celular.

Los delincuentes han visto un negocio constante cuando se encuentran frente a esta situación.

Venden y compran partes de celulares a menor precio y por tal motivo se lucra con la necesidad de las personas.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La compra y venta de celulares en la Ciudad de México se ha vuelto tarea diaria de los delincuentes.

¹ <https://www.mitofsky.mx/post/los-mexicanos-y-el-uso-del-celular-mayo-2025>



Es un lugar conocido la Plaza de la Tecnología, ubicada en el Eje central Lázaro Cárdenas, en la Alcaldía Cuauhtémoc por la compra y venta de autopartes de celulares y todo tipo de aparatos electrónicos, como tabletas, computadoras, entre otros.

Hay una constante denuncia ciudadana que debemos prestar atención porque al sufrir un robo de celular, aun se puede localizar su ubicación de dicho teléfono y la localización se marca en la Plaza de la Tecnología, son varios ciudadanos que reportan este acontecimiento, el cual debe ocupar la solución de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

“la Secretaría de **Seguridad** Ciudadana (**SSC**) ha implementado operativos especiales en las zonas con mayor incidencia, además de reforzar la presencia de policías en mercados de autopartes y deshuesaderos clandestinos. Sin embargo, los ciudadanos continúan denunciando que las medidas no han sido suficientes, ya que los robos siguen ocurriendo incluso en plena luz del día.”²

El robo de autopartes es un delito que se ha cometido durante muchos años.

Los celulares robados a menudo aparecen en lugares como la Plaza de la Tecnología donde se pueden desbloquear y revender a bajo costo.

² [Aumenta robo de autopartes en CDMX; delitos sin freno \(periodicolavoz.com.mx\)](http://periodicolavoz.com.mx)



Las autoridades han realizado operativos en estas plazas para confiscar equipos robados.

Algunas de las funciones de los policías son:

- **Prevención del delito:**

Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas y salvaguardar la integridad y derechos de las personas.

- **Investigación de delitos:**

Colaborar con otras instituciones en la investigación de delitos y persecución de los responsables

Por lo cual se solicita respetuosamente a la secretaría de Seguridad Ciudadana, reforzar la prevención del delito en este punto donde se han reportado constantemente terminan los celulares robados para su compra y venta de autopartes.

El delito de robo es la acción de apoderarse de un bien ajeno de manera ilícita, usando violencia, fuerza o intimidación contra personas o cosas. Se diferencia del hurto en que este último no emplea la fuerza, sino que se limita a sustraer el bien sin consentimiento del dueño. Las leyes penalizan diversas modalidades de robo, que varían según el tipo de objeto, el método utilizado (como llaves falsas o escalamiento) y las circunstancias en las que se comete, lo que puede aumentar las penas.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su **Artículo 21**. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

SEGUNDO. Que el artículo 367 del Código Penal Federal establece Comete el delito de robo: el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley.

TERCERO. Que el artículo 368 Bis del Código Penal Federal nos indica Se sancionará con pena de tres a diez años de prisión y hasta mil días multa, al que después de la ejecución del robo y sin haber participado en éste, posea, enajene o trafique de cualquier manera, adquiera o reciba, los instrumentos, objetos o productos del robo, a sabiendas de esta circunstancia y el valor intrínseco de éstos sea superior a quinientas veces el salario.

CUARTO. Que el artículo 368 Ter del Código Penal Federal establece Al que comercialice en forma habitual objetos robados, a sabiendas de esta circunstancia y el valor intrínseco de aquéllos sea superior a



quinientas veces el salario, se le sancionará con una pena de prisión de seis a trece años y de cien a mil días multa.

QUINTA. Que el artículo 220 del Código Penal del Distrito Federal establece Al que con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, se apodere de una cosa mueble ajena, se le impondrán ...

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA REFORZAR LOS OPERATIVOS Y COMBATIR EL ROBO Y VENTA DE AUTO PARTES DE CELULARES EN LA PLAZA DE LA TECNOLOGIA UBICADA EN EJE CENTRAL LAZARO CÁRDENAS, ALCALDIA CUAUHTÉMOC.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 13 días del mes de noviembre del año 2025.

III LEGISLATURA



DIP. OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



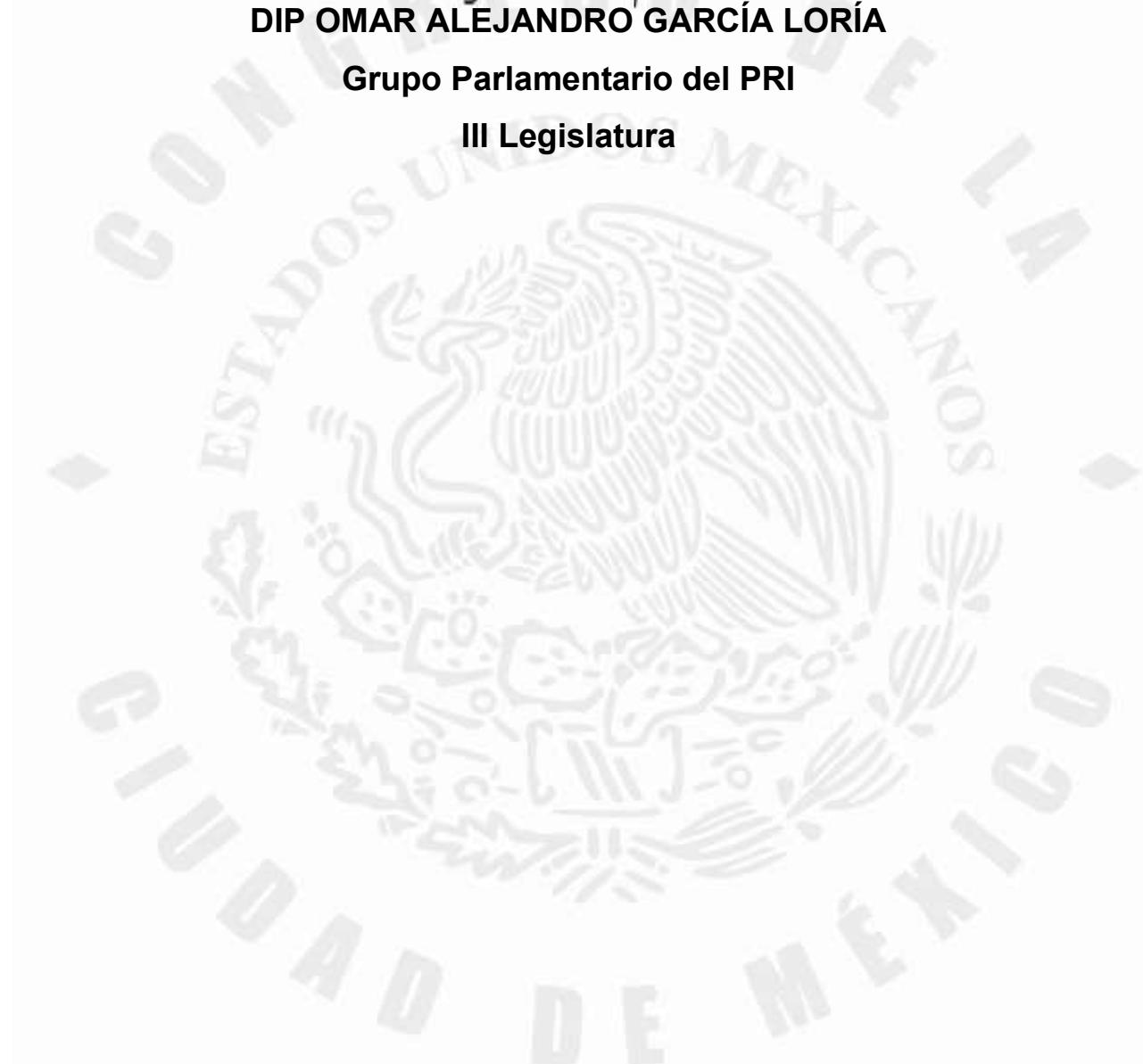
Signa la presente proposición con punto de acuerdo.

Omar Alejandro García Loria

DIP OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORÍA

Grupo Parlamentario del PRI

III Legislatura



III LEGISLATURA

Certificado de firma

11/11/2025 15:04

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral

Identificador: 6913A4B924DEE32CEF0840D3

Nombre y extensión: P.A ROBO DE CELULARES fin.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

0705f2af51d633f55a8e224adce3181f19ddc1dad0705b87bd6aa3b3cabe086

Huella digital del contenido del documento firmado:

02315a4bde521a27688af8a955a84c336ef8a2951a6e78332fd809e014f72f4a

Nombre: Omar Alejandro García Loria

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: alejandro.garcia@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 187.170.203.96

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

11/11/2025 15:03

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

11/11/2025 21:04:56 UTC (11/11/2025 15:04:56 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

bc818a8d-51a1-47a6-a3d6-b634d9117d9c.cons

Huella digital contenida en la constancia:

02315a4bde521a27688af8a955a84c336ef8a2951a6e78332fd809e014f72f4a

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

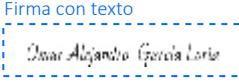
PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Omar Alejandro García Loria

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6913A4EF25F5F007A9463E5F	Enviado: 11/11/2025
Derecho	IP: 187.170.203.96	15:03:56
Compañía: SR LUZ SA DE CV		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 11/11/2025
Correo:		15:04:48
alejandro.garcia@congresocdmx.gob.mx		Visto: 11/11/2025 15:04:48
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:		11/11/2025 15:04:48.316
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx	 Omar Alejandro García Loria	11/11/2025 15:04:48.511

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/bc818a8d-51a1-47a6-a3d6-b634d9117d9c>

